



Boletín

de la

REAL ACADEMIA
de EXTREMADURA

de las LETRAS

y las ARTES

Tomo XVI

Año 2008



ISSN: 1130-0612



Guadalupe y los demás pueblos extremeños pertenecientes a la Diócesis de Toledo

ALEJANDRO GARCÍA GALÁN

El autor de este artículo, como extremeño, pretende reivindicar para la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz los pueblos que, siendo de Cáceres o de Badajoz, pertenecen en la actualidad a la Archidiócesis de Toledo. Son un total de 31, y entre ellos se encuentra Guadalupe, con la advocación mariana del mismo nombre, que es además la Patrona de Extremadura, muy querida por los naturales de esta Comunidad Autónoma. De ahí que defienda la incorporación de todos estos pueblos, entre ellos el suyo, Peñalsordo, en sus correspondientes diócesis extremeñas, aprovechando el Año Jubilar de Guadalupe, 2007, que coincide con el primer centenario de la coronación de Santa María de Guadalupe como Patrona de Extremadura (1907). De este modo se daría solución a un anacronismo enquistado desde el Concordato entre la España constitucional de Isabel II y la Santa Sede (1851), hasta los años cincuenta del pasado siglo cuando, tras el penúltimo Concordato entre ambos Estados (1953), el Vaticano, una vez más defendía la conveniencia de unificar las jurisdicciones eclesiásticas con las civiles, superando de ese modo el pasado histórico, y que aún sería ratificado con la doctrina de la Iglesia en el Concilio Vaticano II. Así se hizo con la mayoría de poblaciones afectadas de nuestro país, entre ellas muchas de la propia Extremadura con diócesis limítrofes (Ciudad Rodrigo, Ávila y Córdoba), quedando como excepción los pueblos extre-

meños que pertenecían a la Diócesis toledana. El autor suma su voz a las de otros muchos que piensan que ha llegado el momento en que Toledo se desprenda de forma voluntaria de estos 31 pueblos en propuesta expresa al Vaticano, que sería quien decidiese finalmente sin reticencia alguna; pues es criterio de la Santa Sede, reiteramos, hacer coincidir las fronteras civiles con las eclesiásticas.

“Enamoramiento” por Toledo del cronista

“A Toledo hemos de ir como mínimo una vez al año”. Esta rotunda aseveración hecha por mí mismo pertenece a un pequeño trabajo de investigación que lleva por título “El Archivo del duque de Osuna y el Hospital de Tavera en Toledo”, aparecido en la revista *Gazetilla de la Ubex/ Oeste Gallardo* de Badajoz, en 1999, y después recogido en un libro titulado *Pregones, discursos y otros escritos extremeños*, Beturia Ediciones, Madrid, 2004, y que es sin duda el sentimiento profundo de quien, durante muchos años antes, lo había manifestado de forma explícita y reiterada a muchos de sus amigos más allegados. Y es que para quien esto dicta, Toledo tiene un embrujo muy particular, y por ende siento por esta ciudad castellana un gran “enamoramamiento”. Tal sentimiento lo noté desde el primer momento en que puse mis pies sobre sus calles y plazas al tiempo que me iba recreando en la monumentalidad armoniosa de sus viejos barrios. Allí se agolpaban ante mi retina años y más años, digo, siglos y siglos de historia y arte. Por ello nunca hice caso a ese dicho mío anterior de “una vez al año”, ya que yo hago mis visitas con más frecuencia. Cuando redacto este artículo, aún no han transcurrido quince días desde que tuve la fortuna de pasearme por última vez por su casco urbano.

Desde mi primera visita a Toledo, y esto ya hace muchos años, cuando apenas era un joven estudiante de bachillerato, siempre vi en ella una ciudad-museo, una ciudad que nos invitaba a caminar sosegadamente por calles y plazas, descubriendo sus múltiples encantos artísticos que guardan misteriosamente sus abundantes y variados monumentos; monumentos de cualquier época histórica, desde los romanos hasta nuestros días. Para los amantes del arte, en pocas ciudades del mundo podremos encontrar un panorama parecido como el que alberga esta ciudad. Toledo y Florencia han sido para mí las dos grandes ciudades europeas que más me han impactado, aún reconociendo “algunos casos puntuales” únicos de Atenas y Roma. Megápolis como París, a la cabeza -donde residí cinco años-, Londres, San Petersburgo, Moscú, Viena, Lisboa, Madrid..., sin duda son “otra cosa”. Se las “ve” llegar. Me viene ahora a la memoria el recuerdo de mi última visita a Toledo, la con-

versación mantenida por dos mujeres turistas mientras recorriamos la ciudad en un "zocotrén" (un trenecillo que sale de la plaza de Zocodover como guía turístico), sentadas junto al banco que yo ocupaba en dicho trenecillo. Manifestaba una de ellas: "Cada vez que vengo a Toledo veo más cosas, y me acuerdo". Había en aquellas palabras una gran explicitud de reconocimiento al Toledo oculto, al misterioso, al Toledo por desentrañar. Aquella mujer tenía toda la razón. Cada vez que uno llega a Toledo se encuentra con nuevos descubrimientos que a través de su retina irá almacenando en su cerebro, y todos serán curiosos y bellos. Su historia es amplia y fructífera; especialmente desde que los visigodos la escogieron para hacerla capital de su reino, pasando más tarde por la estancia en su suelo de otros pueblos y otras culturas que la ocuparon y engrandecieron durante siglos hasta llegar a nuestros días. Estas distintas culturas dejarían su propia impronta.

Tal es la historia y el arte contenidos entre sus viejos muros, que uno no puede dejarse sino llevar por esos grandes misterios. Traigamos aquí una sola comparación dado que el autor de este artículo es conocedor directo de todas las grandes catedrales góticas europeas; ninguna de ellas tiene parangón con la riqueza interior que alberga la catedral primada de España. Sí es cierto que el exterior de la misma no guarda la monumentalidad y goce espiritual que conservan otras grandiosas catedrales góticas de Europa, de Francia principalmente, incluido nuestro país; pero es tanta la belleza interna acumulada dentro de sus paredes a través de los siglos (pintura y escultura preferentemente), que ninguna otra, creo, se le puede comparar.

Por lo expuesto hasta aquí, el lector no debiera poner en duda mi "enamoramiento" por Toledo. Pero hay más. Este cronista es también un enamorado de su provincia que conoce con detalle. Donde existe algún atisbo artístico allí he estado yo. Aunque sea sólo de pasada, diré que las plazas de los pueblos toledanos tal vez sean en general de las más hermosas de España; dejando Zocodover en la propia capital, traigamos a colación las de Ocaña, Tembleque o La Puebla de Montalbán, por citar solamente tres; los que sentimos muy propio el mundo hispanorromano, recordemos Carranque, con el más importante yacimiento de mosaicos de nuestro país, o los restos prerromanos de La Estrella por poner un par de ejemplos; y sin querer hacernos pesados señalaremos sus magníficos castillos -muchos semiderruidos- y palacios, y sus bellísimas iglesias repartidas por toda la provincia, albergando algunas espléndidas obras de los maestros pintores del siglo XVII español (incluido El Greco). Quisiera hacer especial mención a la interesantísima iglesita visigótico-mozárabe de Santa María de Melque, que me deslumbró tras visitarla por primera vez, tras el conocimiento teórico hecho en la Facultad, y que yo pensaba se trataría de unas simples ruinas. Y cómo no recordar las universales cerámicas de la viejas Villafranca de la Puente del Arzobispo y de Talavera... Y a alguien como yo, que

tiene a gala devoción especial por la literatura española del Siglo de Oro por dos de sus obras maestras, “La Celestina” y “Lazarillo de Tormes”, no podría dejar de lado, con profunda admiración, las poblaciones que aparecen en estos textos: Toledo, Almorox, Escalona, Maqueda... Y tras lo dicho, aún hay más: Desde mayo de 2001 poseo una segunda residencia, un “locus amoenus”, cerca del río Alberche, en el término de Santa Cruz del Retamar, en donde paso temporadas y puedo practicar quehaceres campestres que simultaneo en paz y sosiego con mi pasión por los libros. Algunos de mis amigos han dado en bautizar como “taifa toledana” lo que es sólo un pequeño predio rústico, por lo apartado, silencioso y recogido que resulta su ubicación. Desde mi adquisición, puse el nombre de “Villa Virgen de Guadalupe” a este terrenito.

Aclaraciones pertinentes

Tras la sentida y explícita “declaración amorosa” que siente este cronista de Peñalsordo (Badajoz) por todo cuanto se refiere a Toledo y su provincia, debo manifestar “ipso facto” o de inmediato que yo no soy ni me siento toledano, sino que soy extremeño y como tal me manifiesto; por tanto, deseo fervientemente que mi pueblo desde ahora pase a formar parte de alguna de las diócesis eclesiásticas extremeñas. Y no sólo es mi deseo que Peñalsordo, del que me honro en ser su cronista oficial, se incluya en algún territorio sufragáneo extremeño, también deseo con idéntico vigor que los otros 30 pueblos de Extremadura, igualmente, cómo no, Guadalupe, se incorporen en nuestras propias diócesis que, como es bien conocido, hoy constituyen la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz (creada en 1994 por el papa Juan Pablo II), que conforman las diócesis de Coria-Cáceres, Mérida-Badajoz y Plasencia.

En la actualidad, tras la reestructuración territorial eclesiástica que se llevó a cabo por los años cincuenta del pasado siglo en España, con el reconocimiento y aprobación de la Santa Sede, como no podía ser de otro modo, quedaron por resolver algunos casos que hoy nos resultan anacrónicos, entre los que resalta obviamente el de estos pueblos de Extremadura, pues entre ellos se encuentra la patrona de nuestra Región, Santa María de Guadalupe, símbolo de identidad y unión fraternal de todos los extremeños. Es cierto también, por si alguien pudiese disentir de cuanto expresamos, que todavía quedan algunas pequeñas reminiscencias en el territorio nacional con parecidas características, pero, salvo algún caso excepcional de ciertos enclaves territoriales de una provincia dentro de otra de distinta comunidad autónoma,

como sucede con el Condado de Treviño y Petilla de Aragón, pertenecientes a Castilla y León, y Navarra respectivamente, pero ubicados físicamente en el País Vasco y Aragón, existen otros cinco territorios que perteneciendo en el orden civil a una comunidad autónoma, algunos de sus pueblos permanecieron en lo eclesiástico (tras aquella última reestructuración llevada a cabo en los años cincuenta del pasado siglo), en sus respectivas diócesis históricas, correspondientes a otra región o comunidad autónoma.

Son estos los casos del Obispado de Tortosa respecto a pueblos del norte de la provincia de Castellón (que afecta a Cataluña y la Comunidad Valenciana); de la Diócesis de Astorga (Castilla y León) que abarca varios pueblos de la provincia de Orense (Galicia) además de Zamora, y de León, a la que pertenece históricamente por estar incluida en su territorio; la Diócesis de Santander acoge, además de Cantabria, algunos pueblos burgaleses del Valle del Mena (Castilla y León) -hasta ayer mismo unidas estas dos comunidades en la misma región histórica-; y por último, los pueblos que afectan a Extremadura. Por un lado, la Diócesis placentina acoge en su territorio poblaciones de la provincia de Salamanca (Castilla y León) -que pasarían obviamente a la Diócesis salmantina-, y en segundo lugar, el más doloroso por considerarlo el más llamativo, y probablemente el más urgente de solución inmediata, los 31 pueblos extremeños que son sufragáneos de Toledo, por cuanto en uno de ellos, Guadalupe, se halla enclavada la Basílica de la Patrona de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Santa María de Guadalupe, a la que veneramos con especial devoción la mayoría de los extremeños, al estar bajo custodia de una diócesis perteneciente a otra Comunidad Autónoma (Castilla-La Mancha). Montserrat, Covadonga, el Pilar, Begoña, los Desamparados, el Rocío..., todas estas advocaciones marianas tan queridas por sus feligreses, se hallan en los obispados de sus respectivas provincias civiles y comunidades autónomas, que se corresponden con las eclesiásticas. No comprenderían los fieles devotos de estas advocaciones marianas que sus santuarios estuviesen ubicados en obispados distintos a los de su propia Comunidad.

Otros casos menos "urgentes"

Es bien sabido que las diecisiete comunidades autónomas españolas abarcan cincuenta provincias civiles. Éstas se dividen en 67 diócesis encuadradas en 14 archidiócesis, entre las que incluimos el Arzobispado castrense. Son todavía muchas las poblaciones de España (con sus correspondientes parroquias) que

aún permanecen civilmente a una provincia mientras que están bajo jurisdicción eclesiástica de otra distinta; pero éstas a las que nos referiremos, están arrojadas bajo el amparo de la misma comunidad autónoma. Ello nos lleva a reflexionar que no es el mismo problema que observamos entre el caso de Toledo y Extremadura. No obstante, sabemos de pueblos que, perteneciendo a una provincia civil, están bajo jurisdicción eclesiástica de otra distinta, aún siendo de la misma comunidad autónoma, son reclamados para las diócesis de sus propias provincias. Así, sin entrar a enumerar cada uno de esos pueblos (con sus parroquias) afectados en la actualidad por esta división, vengamos en señalar que la Diócesis de Santiago acoge pueblos de la provincia de Pontevedra, aparte de La Coruña, a la que lógicamente pertenece. La Diócesis de Lugo, asimismo, se introduce en Pontevedra y La Coruña; Ferrol-Mondoñedo en La Coruña y Lugo. Las tres provincias aragonesas se reparten en seis diócesis. Las tres de Huesca conforman los obispados de Huesca y Barbastro-Monzón en la propia provincia; y Jaca, que acoge algunos pueblos de Zaragoza, y el mencionado Petilla de Aragón; la Archidiócesis de Zaragoza abarca pueblos de su propia provincia y otros tomados de Teruel (el Obispado de Albarracín-Teruel reclama esos pueblos para su Diócesis); y el Obispado de Tarazona conforma toda su jurisdicción dentro de poblaciones de su misma provincia, la de Zaragoza. El caso que tal vez llame más la atención es el correspondiente a las diócesis catalanas, con dos arzobispados, Barcelona y Tarragona, más ocho obispados; en total diez. Los diez preladados catalanes ejercen su ministerio episcopal en las cuatro provincias catalanas más el norte de Castellón, como hemos señalado arriba; en este caso, se reparten el territorio, muy poblado por lo demás, entre diez obispados. El Obispado de Gerona, además de su propia provincia, tiene potestad sobre algunas poblaciones de Barcelona; el de Solsona abarca pueblos de Lérida (la suya) y de Barcelona; Tarragona lo hace con su misma provincia, más otros tomados de Lérida; Vic, se los reparte entre las provincias civiles de Barcelona (la suya) y Gerona; la Diócesis de Urgel acoge pueblos de la provincia ilderdense (la propia), la Cerdaña gerundense y el Principado de Andorra, cuyo obispo es copríncipe del territorio; ya hemos citado antes Tortosa y los pueblos norcastellonenses; y los Obispados de Barcelona, Sant Feliu de Llobregat y Tarrasa, de reciente creación estos dos últimos, contienen sus límites dentro de la propia provincia barcelonesa. Del mismo modo sucede con el Obispado de Lérida y su misma provincia. Y el Arzobispado de Valencia abarca pueblos del noreste de la provincia de Alicante.

De Madrid para abajo la cosa está mucho más clara. En general, las provincias civiles suelen coincidir con las diócesis eclesiásticas. Hay algunas que acogen

dos obispados, repartiendo su territorio en dos prelaturas; tal es el caso en Andalucía con Cádiz, que divide la provincia entre Cádiz y Ceuta por un lado, y Jerez de la Frontera por otro; y la provincia de Granada con las Diócesis de Granada y Guadix; también la provincia de Cáceres posee dos Obispados: Coria-Cáceres, con pueblos cacereños, y Plasencia, que reparte sus poblaciones entre la propia provincia cacereña, algunos pueblos de Badajoz y, como hemos señalado antes, otros de Salamanca; los cuales, con los cambios esperados, deberán pasar a su propia provincia. En la reestructuración de mediados del siglo pasado algunos pueblos del norte cacereño que estaban bajo la jurisdicción del Obispado de Ciudad Rodrigo se integraron en 1958 en el Obispado de Coria-Cáceres (fueron: Eljas, Trevejo, San Martín de Trevejo, Villamiel, Descargamaría y Robledillo de Gata); hubo asimismo un "intercambio" de poblaciones episcopales pacenses que se incorporaron en la Diócesis de Coria-Cáceres, a la que pertenecían civilmente, en concreto los que estaban bajo al Arciprestazgo de Montánchez (Albalá, Alcuéscar, Almoharín, Arroyomolinos de Montánchez, Casas de Don Antonio, Montánchez, Torre de Santa María, Valdefuentes y Valdemorales), y pueblos en la Diócesis cauriense, que siendo civilmente de Badajoz, se incorporaron al Obispado pacense (San Vicente de Alcántara y Puebla de Obando). A la Diócesis de Badajoz pasarían igualmente por estos años otros pueblos, que siendo extremeños hasta ese momento permanecían en el Obispado de Córdoba, al que se habían incorporado con la desaparición de los prioratos de Magacela y Zalamea (1873-76).

Tras aquella desaparición, varios pueblos de la Orden de Alcántara pasaron a depender directamente de la Diócesis pacense, pero otros como Castuera, Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena y Peraleda del Zaucejo, además de las parroquias de las pedanías de Almorchón, La Nava, Helechal y Puerto Urraco, todos ubicados en el centro-este de la provincia bajoextremeña, se incorporaron en el Obispado de Córdoba, y serían devueltos a Extremadura por aquellos años cincuenta e integrados en la Diócesis de Badajoz. Hubo incluso dos pueblos cacereños, El Gordo y Berrocalejo, pertenecientes a la diócesis de Ávila, que también pasaron a la jurisdicción del Obispado de Plasencia en 1958. Mas quedaron como anacronismo territorial los pueblos de Extremadura que pertenecían a la diócesis de Toledo, incluido entre ellos Guadalupe, con la advocación mariana de su mismo nombre y Santa Patrona de Extremadura, nombramiento que había tenido lugar años antes, exactamente en 1907; con Guadalupe se contaban otras treinta poblaciones con sus respectivas parroquias, como ya hemos comentado reiteradamente.

Poblaciones extremeñas de antes y ahora en la diócesis de Toledo

Convendría que hiciésemos un breve apunte del devenir histórico del Arzobispado de Toledo desde sus comienzos tras la reconquista de la ciudad (1085) por las huestes del rey castellano Alfonso VI hasta nuestros días, para una mejor comprensión de nuestro planteamiento. Muchos de los territorios que se iban reconquistando a los musulmanes pasarían a depender del Arzobispado toledano, especialmente de la Castilla central. De ahí que este Arzobispado desde tiempo medieval poseyese un vastísimo territorio que le reportaba grandes beneficios económicos, que darían riqueza y esplendor durante siglos a la ciudad de Toledo, pero también a otras poblaciones del Arzobispado, caso especial de Alcalá de Henares. Desde muy pronto, sólo tres años después de su reconquista, quienes ocuparon la silla arzobispal o cardenalicia de esta Sede, llevaron implícito el título histórico de Primado de España, título otorgado por el papa Urbano II (1088) y que serían ratificados en el futuro, desde entonces, en todos sus sucesores. Es harto conocido que Toledo tuvo un protagonismo fundamental en la Península ibérica en época de los visigodos, a la que eligieron su capital política y más tarde también capital cristiano-católica, para ser posteriormente reconocida como ciudad de las tres culturas, en el Bajo Medievo. Ya hemos señalado anteriormente que la reconquista toledana se llevó a cabo bajo el reinado del rey Alfonso VI, y desde ese momento Toledo cobrará un protagonismo especial entre los cristianos de los siglos posteriores, enriqueciéndose paulatinamente con la incorporación bajo su poder de nuevos territorios.

La riqueza material y espiritual quedará bien reflejada en la arquitectura urbana de la ciudad a través de los siglos venideros (a veces esa riqueza arquitectónica se extenderá como hemos señalado a poblaciones de su misma jurisdicción como Alcalá, pero también a otras de gran relevancia en su tiempo, como El Puente del Arzobispo, Talavera o Alcaraz, por citar tan sólo algunas). Arzobispos y Cardenales de la talla de Ximénez de Rada, Carrillo de Acuña, González de Mendoza, Ximénez de Cisneros, Alonso de Fonseca, Pardo de Tavera, Martínez Silíceo, Carranza y Miranda, Fernández Portocarrero, los dos Borbones -Luis y Luis María-, Antonio de Lorenzana..., y ya más próximos a nosotros como Sancha y Hervás, Pedro Segura, Isidro Gomá, Pla y Deniel o Enrique y Tarancón, entre muchos, dejarían su impronta, espiritual y material, con su testimonio personal e histórico del que hoy somos testigos.

El Arzobispado de Toledo abarcaba en el pasado un amplísimo territorio formado por las actuales provincias de Madrid, Ciudad Real y Albacete, por parte de la provincia de Guadalajara (La Campiña, Baja Alcarria y la propia capital), por el

Adelantado de Cazorla, en Jaén, y por los pueblos de Extremadura, aparte de su actual provincia. El primer territorio que se desgajó de la Diócesis toledana fue la provincia de Ciudad Real (1875-77) elegida por el papa Pío IX para establecer en ella el Priorato de las Órdenes Militares. Con esta decisión, la Diócesis de Toledo comienza a desmembrarse; Madrid le seguiría una década después (1885) al erigir el papa León XIII la Diócesis de Madrid-Alcalá, constituyéndose en Arzobispado con Juan XXIII, en 1964, y el papa Juan Pablo II, en 1991, crea la Provincia Eclesiástica de Madrid, que la conforman la Archidiócesis de Madrid, la restaurada Diócesis de Alcalá y otra de nueva creación: Getafe. Los territorios de Jaén, Albacete y Guadalajara, bajo la protección del Arzobispado de Toledo, se van a desmembrar en los años cincuenta del pasado siglo. En 1950 la provincia de Albacete pasa a formar Diócesis propia; en 1954 los pueblos que pertenecían al Adelantado de Cazorla se incorporan en la Diócesis de Jaén; y en 1959 hacen lo mismo las poblaciones alcañeñas bajo jurisdicción toledana al incluirse en la Diócesis de Sigüenza, para crear la nueva Diócesis de Sigüenza-Guadalajara. Tras estas vicisitudes históricas, solamente quedó como antigualla irredenta, la zona extremeña de Guadalupe con los otros 30 municipios y una población de alrededor de 32.000 habitantes, y que nosotros, muchos extremeños, aún no comprendemos por qué seguimos bajo tutela del Arzobispado de Toledo.

Desde que Santa María de Guadalupe fuese nombrada Patrona de Extremadura, muchos naturales de la Región reivindicaron con fervor religioso y regional la incorporación de Guadalupe y los demás pueblos coterráneos en Extremadura. Se cumplen este año los cien de aquel nombramiento. Creemos que es éste el momento oportuno para que se lleve a efecto tan noble como convincente reivindicación. Sí, queremos ser reiterativos. No es la Santa Sede, ciertamente, quien ha puesto impedimento alguno, ya que es bien conocido que desde 1851, con el Concordato entre la España constitucional de Isabel II y el Vaticano, éste abogó porque coincidiesen en lo posible la jurisdicción episcopal y la división provincial. (Recuérdese que algunos años antes (1833), nuestro país se había dividido en provincias civiles por Real Decreto de 30 de noviembre, bajo el mandato de Javier de Burgos). Esta doctrina volvería a ser ratificada en el Concordato de 1953 entre ambos estados, llevándose a cabo grandes cambios como ya se hemos señalado, y posteriormente defendida por la propia Iglesia en el Concilio Vaticano II. Otros han sido, sin duda, los motivos por los que todavía no se ha resuelto este anacronismo, que resulta doloroso y enquistado. Para la gran mayoría de extremeños es hora, pensamos, de dar solución al tema, haciéndolo coincidir con el Año Jubilar de Guadalupe y del ya hartamente reiterado primer centenario del nombramiento de Santa María de Guadalupe como Patrona de Extremadura.

He aquí los pueblos extremeños, y nombres de sus parroquias, afectados por la situación que denunciarnos: Los 31 pueblos se agrupan en tres Arciprestazgos, uno en la provincia de Cáceres, con Guadalupe como cabecera del mismo, y dos en la provincia de Badajoz, con Herrera del Duque y Puebla de Alcocer como cabezas de dichos Arciprestazgos. A Guadalupe pertenecen: **Alía-La Calera** (Santa Catalina); **Bohonal de Ibor** (San Bartolomé); **Carrascalejo** (Nuestra Señora de la Asunción); **Castañar de Ibor** (San Benito Abad); **Garvín** (Nuestra Señora de la Asunción); **Guadalupe** (Santa María de Guadalupe); **Navalvillar de Ibor** (Santa Escolástica, virgen); **Navatrasierra** (Santo Tomás Apóstol); **Peraleda de San Román** (San Juan Bautista); **Valdelacasa de Tajo** (Nuestra Señora de la Asunción); y **Villar del Pedroso** (San Pedro Apóstol).

Los pueblos y parroquias del Arciprestazgo de Herrera del Duque lo conforman: **Bohonal de los Montes** (pedanía de Villarta de los Montes-San Pedro Apóstol); **Castilblanco** (San Cristóbal); **Fuenlabrada de los Montes** (Nuestra Señora de la Asunción); **Helechosa de los Montes** (Nuestra Señora de Altagracia); **Herrera del Duque** (San Juan Bautista); **Peloché** (pedanía de Herrera del Duque-San Antonio Abad); **Valdecaballeros** (San Miguel Arcángel); **Villarta de los Montes** (Santa María Magdalena).

Pueblos y parroquias que forman el Arciprestazgo de Puebla de Alcocer son éstos: **Baterno** (San Andrés Apóstol); **Capilla** (Santiago el Mayor); **Casas de Don Pedro** (San Pedro Apóstol); **Garbayuela** (San Pedro Apóstol); **Garlitos** (San Juan Bautista); **Peñalsordo** (Santa Brígida); **Puebla de Alcocer** (Santiago Apóstol); **Risco** (San Blas); **Siruella** (Nuestra Señora de la Antigua); **Talarrubias** (Santa Catalina); **Tamurejo** (Santo Toribio de Liébana); **Zarza Capilla** (San Bartolomé Apóstol).

Guadalupe, mi infancia y adolescencia

Los nombres de Guadalupe y su Virgen se confunden en mi más primigenia infancia. Desde muy pequeño conservo en mi retina y en mis neuronas estos dos nombres, siempre asociados. Uno de los primeros recuerdos que mantengo en mi cerebro es la imagen de la Virgen morena en el altar mayor de la iglesia vieja de mi pueblo, Peñalsordo. Era sin duda muy niño cuando yo contemplaba allí arriba a la derecha en el retablo del altar mayor una imagen (con el tiempo sabría que se trataba de una tabla pintada al óleo) de la Virgen de Guadalupe, bastante morena y de cuerpo entero con un niño en sus brazos. Alguien me había dicho que aquélla era la Virgen de Guadalupe; como asimismo alguien también me informaría de que en la

parte superior del mismo altar, a la izquierda del retablo, se contemplaba otra imagen pintada, en este caso sólo de cintura hacia arriba, con rostro más abultado que la anterior y también con un niño en sus brazos, y que se conocía con el nombre de Virgen del Perpetuo Socorro.

También por aquel tiempo más o menos había contemplado yo la misma imagen guadalupana en casas “bien” del pueblo adornando alguna de sus estancias. Más tarde conocería que aquella imagen de la Virgen morena tan familiar pertenecía a la Patrona de Extremadura, cuando ambos términos, Patrona y Extremadura, se interponían en mi cerebro con cierta nebulosa. Pero no quedan ahí sólo aquellas primitivas remembranzas; algún tiempo después me dirían que aquellas alejadas sierras azules, que se divisaban al fondo del horizonte en días claros desde mi pueblo, respondían al nombre de Guadalupe y que allí, muy cerca de aquellos picachos, se encontraba la imagen original de la Virgen en un gran edificio que se conocía con el nombre de Monasterio de Guadalupe. E igualmente recuerdo por aquellos tiempos que la gente de mi pueblo peregrinaba a Guadalupe a principios de septiembre; que lo hacía en caballerías. De regreso traían cacharros, casi todos de cobre, que después eran expuestos y contemplados en sus casas, preferentemente en las cocinas o en las naves centrales de sus viviendas. E incluso, me viene ahora a la memoria, que algunas personas del pueblo, tanto mujeres como varones, respondían al nombre de pila Guadalupe, y que para mí era natural. Por tanto, este topónimo con varias acepciones, GUADALUPE, en mi vida me sería desde muy pronto familiar.

Más tarde en los años, mis padres me enviaron a estudiar interno con los claretianos de Don Benito, al Colegio del “Corazón de María”, hoy conocido como Colegio Claret, donde permanecí siete años, desde ingreso de bachillerato hasta la terminación de la reválida de sexto. Cuando aún llevaba poco tiempo en el centro, no se habían cumplido los dos años, los responsables del Colegio nos llevaron de excursión a Guadalupe. Ni qué decir tengo, que para mí, aquella visita resultaría fascinante. Aún no existía la televisión, y el cine, del que era gran aficionado, lo veía como algo muy lejano y ajeno; por eso, la visión del Monasterio de Guadalupe de forma inmediata y directa me produjo asombro y emotividad. Aquel majestuoso edificio del que había oído hablar, ahora lo podía ver con mis propios ojos; además, aquella imagen de la Virgen que yo había contemplado tantas y tantas veces en litografías o en alguna réplica, ahora podía verla directamente, ya que estaba allí, en el altar adonde podíamos dirigir nuestras miradas desde el presbiterio, y contemplarla desde cerca y besar su manto al girarla, cuando subíamos hasta el camarín donde se hallaba ubicada.

Yo, que tan sólo había visto hasta entonces las humildes casas de mi pueblo y las “casillas” de la finca de El Peralejo, donde me había criado, sin que fuesen en ambos